

**INFORME DE SEGUIMIENTO COPASST A MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO DEL  
COVID 19 EN LA E.S.E HOSPITAL CARISMA  
MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

**SEMANA DEL 25 AL 30 DE DICIEMBRE**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

## PLATAFORMA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL- ESE HOSPITAL CARISMA

### Misión

Nuestra misión es brindar servicios especializados en salud mental, con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas. Comprometidos con la promoción, prevención, asesoría, capacitación e investigación en temas de adicciones, para el mejoramiento de la salud de la población de Antioquia y Colombia, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio, logrando además sostenibilidad financiera y permanencia en el mercado.

### Visión

La Empresa Social del Estado Carisma en el año 2025, será la institución líder en el ámbito Local, Departamental y Nacional en salud mental, con énfasis en el manejo de conductas adictivas y reconocida por la atención integral, segura y humanizada de los usuarios y sus familias

### Principios

- Los dineros públicos son sagrados
- La gestión transparente
- Ejemplo como herramienta pedagógica
- Planeación
- Eficiencia y eficacia:
- Relaciones con la comunidad, abiertas y claras:
- El interés público, prevalece sobre lo particular:

### Valores Corporativos

- Honestidad
- Respeto
- Rectitud
- Transparencia
- Justicia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Diligencia

En la actualidad la E.S.E Hospital Carisma viene adoptando todas las medidas dispuestas por la Presidencia de la República y los diferentes entes territoriales en materia de seguridad y prevención para el CORONAVIRUS.

En primera instancia mencionar que la E.S.E Hospital Carisma es un Centro de Atención y Rehabilitación en Salud Mental de Antioquia con énfasis en el tratamiento y la rehabilitación de pacientes con consumo de sustancias psicoactivas. Por lo tanto, no tenemos atención directa a pacientes con COVID – 19.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Atendiendo el requerimiento relacionado con el seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud emitido por el ministerio del trabajo recibido en la institución el día 5 de mayo del presente año con Radicado: 2020-05-05-461-E nos permitimos informar lo siguiente: La ESE Hospital Carisma a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y el Comité Epidemiológico han venido implementado medidas diseñadas por la institución para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

De acuerdo al análisis realizado con respecto al cumplimiento y seguimiento de a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 el porcentaje estimado de cumplimiento es del 100% cabe anotar que es un proceso de mejora permanente y se dará continuidad a todas las medidas implementadas. Esta calificación es realizada de acuerdo al cuadro de seguimiento suministrado por la asesora de la ARL.

Para el año 2021 se establece el siguiente cronograma de reuniones de manera semanal. O hasta nuevo aviso de acuerdo a información del ministerio de trabajo

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic
6	3	3	7	5	2	7	4	1	6	3	1
13	10	10	14	12	9	14	11	8	13	10	8
20	17	17	21	19	16	21	18	15	20	17	15
27	24	24	28	26	23	28	25	22	27	24	22
		31			30			29		31	29

Se da continuidad a las siguientes acciones:

- ✓ Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad E.SE. Hospital Carisma. La última actualización se realiza de acuerdo a la resolución 1155 de 2020. Esta sería la versión 4.
- ✓ Se está realizando tele asistencia, para las especialidades de psiquiatría, psicología, trabajo social y farmacodependencia. Se ha retomado consulta presencial en la sede alterna cumpliendo los protocolos de bioseguridad para personal asistencial y pacientes.
- ✓ De igual manera se está renovando y generando formulas médicas para un mes, con la intención de que el paciente no requiera consultar de manera frecuente.
- ✓ En la sede hospitalaria se suspendieron hasta nueva orden las visitas desde el inicio de la cuarentena, además el ingreso del acompañante solo se permite en casos especiales.
- ✓ Una de las fases del tratamiento es Hospitalización Día, la cual se suspendió, modalidad en la que los pacientes se presentaban de lunes a viernes a la institución en el horario de 7: 00 a.m. a 4:30 p.m. Esto con el fin de evitar el desplazamiento de los usuarios y disminuir el riesgo de contagio para los pacientes en internación total.
- ✓ Se implementa el uso del tapabocas permanentemente tanto para los pacientes como para los profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, médicos generales y personal del área administrativa. El personal de la sede ambulatoria utilizara para consulta externa mascarilla de alta eficiencia y para atención al público el personal administrativo de ambas sedes mascarilla quirúrgica.
- ✓ La capacitación a través de los medios internos de comunicación en el lavado de manos, cada tres horas o antes en caso de requerirlo, autocuidado, uso adecuado de EPP, cumplimiento de protocolos de bioseguridad en todo momento.
- ✓ Las campañas de distanciamiento social en actividades en los espacios destinados para la alimentación.

- ✓ Capacitación al personal de servicios generales en relación a la limpieza y desinfección en las habitaciones del hospital, áreas comunes y en el puesto de trabajo.
- ✓ Recomendaciones de uso de los auditorios y salas de reuniones.
- ✓ Elaboración de protocolo para reapertura de sede ambulatoria.
- ✓ Toma de pruebas PCR para SARS Cov 19 a los pacientes que ingresan a la institución.
- ✓ Socialización del protocolo de bioseguridad de la institución y medidas de autocuidado y pautas de salud y seguridad en el trabajo al personal externo que ingresa a realizar labores y que se encuentra de manera temporal en la institución.
- ✓ Envío de Investigación epidemiológica de campo a los casos positivos en pacientes presentados en la institución a la secretaria de salud municipal.
- ✓ Se adquiere publicidad covid 19 para la institución: habladores, señalización en piso, pared relacionada con el distanciamiento social, medidas de autocuidado y uso de EPP
- ✓ La institución tiene convenio de prácticas académicas con institución educativa CENSA para auxiliares de enfermería a los cuales se les brindan los EPP que requieran y se les realiza una socialización del protocolo de bioseguridad para que den cumplimiento a las directrices al interior y fuera de la institución.
- ✓ Se envía los 5 primeros días de cada mes formulario a la SUPERSALUD con la existencia y consumo de EPP del mes anterior.

Respecto a los siete puntos del informe podemos mencionar:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de EPP a entregar de acuerdo con el número de afiliados, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

SI. se ha identificado la cantidad de EPP a entregar. Se adjunta base de datos de empleados actualizada, se informa además que se cuenta con la ARL Colmena. Se han adoptado las medidas necesarias para la entrega de elementos de protección personal según el área de trabajo y las funciones desempeñadas.

Se tiene base de datos de todos los funcionarios de la ESE, sin importar el tipo de contratación, se realizó clasificación del riesgo según la función desempeñada. Como principal elemento de protección personal se dispensa mascarilla quirúrgica y respirador N95 diariamente y se firma planilla de entrega y cantidad entregada estos elementos se entregan sin restricción a solicitud de los colaboradores.

Para el personal asistencial en el área de hospitalización, se tiene dispuestos los elementos de protección necesarios: mono gafas, careta, guantes, bata manga larga, tapa bocas N 95, gel anti bacterial.

Anexo:

- Base de trabajadores ESE Hospital CARISMA con clasificación del riesgo. La base de datos en la presente semana se mantiene igual que la anterior no se presentó ningún ingreso ni egreso.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Se han adquirido y recibido por parte de proveedores solamente elementos que cumplen los requisitos estipulados por el Ministerio de Salud. Los EPP adquiridos a través de compras en la entidad cuentan con ficha técnica.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los colaboradores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Se dispensa mascarilla quirúrgica y/o respirador N95 diariamente a quien lo requiera en las áreas administrativas y asistenciales. En el servicio de hospitalización se cuenta con un stock de elementos completos para la atención de pacientes internos se ha ido incrementando el número de elementos comprados para responder adecuadamente a la demanda.

En el área asistencial se están utilizando todos los EPP ya que se consideran pacientes probables o sospechosos de tener covid 19.

En la sede ambulatoria los profesionales asistenciales en caso de atender paciente de manera presencial utilizan mascarilla de alta eficiencia N. 95 y protector visual la cual es suministrada por la institución.

Se anexa base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

A la fecha de hoy 30 de diciembre de 2020, todos los elementos de protección personal se han entregado oportunamente.

-Se anexa listado de entrega de mascarilla facial, respirador N95 y otros EPP.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Todos los días se hace entrega de los elementos desechables tapabocas quirúrgicos, mascarillas N95, batas, entre otros. Se garantiza la entrega cada vez que el personal lo requiere.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Se han realizado pedidos de cantidades suficientes para que el personal asistencial y administrativo siempre tenga disponibilidad. Se verifica el inventario de manera semanal para tener certeza de las cantidades existentes, se realiza comité de compras permanentes para analizar las cantidades que se requieren adquirir.

- Se anexa inventario a la fecha.

- 7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Desde la ARL COLMENA se ha realizado acompañamiento al COPASST, capacitaciones al personal y entrega de elementos de protección, se tiene disposición por parte de la asesora para atender las solicitudes y asesorías que surgen desde la institución.

En la presente semana se realizó firma de convenio para entrega de EPPs por parte de la ARL Colmena que serán entregados el próximo año.

Se anexa convenio.

A la fecha solo se tiene una persona realizando trabajo en casa debido a las comorbilidades que presenta ya que por las actividades que desempeñaba anteriormente como auxiliar de enfermería no las puede hacer en la actualidad.

NOTA: El informe de seguimiento al COPASST se encuentra en la página web de la entidad, en el siguiente link:  
<https://esecarisma.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/>

**Anexos:** Acta de reunión del COPASST del día 30 de diciembre  
Listado de asistencia reunión COPASST- 30 de diciembre  
Listado de entrega EPPs del 25 y el 30 de diciembre  
Convenio para entrega de EPPs ARL Colmena  
Inventario de EPP del 29 de diciembre  
Base de datos de empleados actualizada